**DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN TRÁMITE SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONVOCATORIA 2020**

**1.- Documentación relativa a la acreditación de la personalidad, a presentar:**

**\*) Si la persona solicitante es una persona física.**

* Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.

**\*) Si la persona solicitante es una sociedad de capital.**

* Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
* Certificación del órgano competente de la sociedad, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la sociedad, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la sociedad aportados.

* Certificación del órgano competente en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona firmante.

**\*) Si la persona solicitante es una sociedad cooperativa.**

* Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
* Certificado del Secretario del Consejo Rector, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.

Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la cooperativa, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la cooperativa aportados.

* Certificación del Secretario del Consejo Rector, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.

**\*) Si la persona solicitante es una sociedad civil o comunidad de bienes.**

* Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante o copia digitalizada del NIF cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
* Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE, de las/los partícipes o socias/os en vigor.

**\*) Si la persona solicitante es una asociación sin ánimo de lucro y entidades similares.**

* Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
* Certificado del Secretario de la asociación, en el cual se especifique el acuerdo por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante.
* Cuando el solicitante actúe en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos de la asociación, se habrá indicado en la solicitud la disposición que recoge dicha competencia. Si tal como está previsto no se hubiera indicado la competencia en la solicitud de ayuda, el GDR Instructor deberá comprobar que se encuentra recogida en los estatutos de la asociación aportados.
* Certificación del secretario de la asociación, en la cual se acredite el desempeño actual del cargo de la persona que firma la solicitud de ayuda.

**\*) Si la persona solicitante es una entidad pública (entidad local).**

* Solo si no ha autorizado la consulta de datos de identidad, copia autenticada del DNI/NIE de la persona solicitante o copia digitalizada del DNI cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico.
* **Acta o certificado de la persona que ejerce las funciones del secretariado donde conste el acuerdo de solicitar la subvención.**

Cuando se actúe por representación, ésta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente.

**2.- Cumplimentación de la solicitud de ayuda:**

a) Los datos identificativos de la persona o entidad solicitante, y en su caso, de la persona que la represente.

b) Lugar y medio de notificación

c) Datos bancarios

d) Documentación a aportar

e) Autorizaciones y consentimientos

f) Datos sobre la actividad/proyecto para el que se solicita la ayuda

g) Criterios de valoración

h) Indicadores de la persona o entidad solicitante

i) Declaración, solicitud, lugar, fecha y firma

El formulario de solicitud on line se puede obtener en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/desarrollo-rural/tramitacion-ayudas-medida-19/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2-promotores.html>

**Acceso a ventanilla electrónica (a todos los trámites)**

**3.- La solicitud de ayuda deberá venir acompañada de la siguiente documentación:**

a) **Memoria descriptiva** del proyecto y de los objetivos del mismo que incluirá como mínimo:

* Indicación del lugar exacto de ejecución de la actuación
* Impacto ambiental previsto y permisos y autorizaciones ambientales necesarios
* Información relativa a indicadores

b) **Memoria o Plan económico** en el que se indicará como mínimo:

* La forma de financiación del proyecto **concretando la parte del proyecto que se financiará con recursos propios y en su caso con ayudas percibidas o solicitadas para el mismo fin procedentes de cualquier administración estatal, autonómica, local o institucional.**
* El presupuesto detallado de cada una de las acciones propuestas con el debido desglose del IVA
* En su caso, las partidas de gastos o subpartidas susceptibles de compensación con el límite del 15%.

c) En el caso de personas o entidades que desarrollan una actividad económica, declaración responsable sobre su tamaño de empresa y empresas asociadas y vinculadas (pymes) según modelo ANEXO III.

d) Compromiso de efectuar la moderación del coste de la inversión

e) Compromiso en el caso de personas físicas de constitución como empresario e iniciar la actividad y sobre el tamaño de empresa.

f) Declaración de mínimis

g) Declaración responsable cumplimiento del plazo de pagos en caso de sociedades que deban presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

**h) Modelo de criterios de selección**

Los modelos comprendidos en las letras a) hasta la h) podrán descargarse en la siguiente dirección:

http://sierramorenacordobesa.com/estrategia-de-desarrollo-local/convocatoria-de-ayudas/